GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 1312 – JP – 2.024

SAN JUAN, 27 AGO 2024

VISTO:
El Expediente N° 1601-001327-2024-EXP-GC, registro de Policía de San Juan; y,

CONSIDERANDO:
Que mediante el referido actuado administrativo se tramita una Licitación Pública destinada a la adquisición de veintiséis (26) computadoras completas y treinta (30) impresoras solicitadas por la Dirección de Telecomunicaciones y Emergencias Policiales D-8 de Policía de San Juan.
Que obra en la presente nota de pedido de necesidad de la Dirección de Telecomunicaciones y Emergencias Policiales D-8 de Policía de San Juan, presupuesto estimativo, Pliego General de Bases y Condiciones y Planilla de Especificaciones Técnicas.
Que obra agrupación y reserva de crédito por parte de la División Contaduría de la Repartición.
Que intervino el Servicio Administrativo Financiero, conforme a lo establecido en el Artículo 12 de la Ley N° 2476-I y su Decreto Reglamentario N° 0009-2022 I.
Que tomo intervención la Asesoría Letrada de la Repartición Policial.
POR ELLO;

EL JEFE DE POLICIA DE SAN JUAN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizase a Policía de San Juan a efectuar un llamado a Licitación Pública, a través del Departamento Administración (Sección Licitaciones), para la adquisición de veintiséis (26) computadoras completas y treinta (30) impresoras solicitadas por la Dirección de Telecomunicaciones y Emergencias Policiales D-8 de Policía de San Juan, en virtud de encontrarse en un todo conforme a las disposiciones de la Ley de contrataciones del estado N° 2000-A, Artículo 13 y en su Decreto Reglamentario N° 00004-2020, de acuerdo a los considerandos expresados precedentemente

ARTICULO 2°.- Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Planilla de Especificaciones Técnicas que como planillas anexas al Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTICULO 3°.- El gasto originado se imputará con cargo a:

PRESUPUESTO AÑO 2.024.
Presupuesto año 2023, Ley 2484-I de presupuesto General de administración Pública Provincial, Prorrogada mediante Decreto N° 2862-MEFH-2023.
Partida: 16, Seguridad Publica/01 producido de la Seguridad Publica/00/A02 5% SS. Adicional de Vigilancia Pcia de S.J./4 Bienes de Uso .....$ 48.864.902,00

ARTICULO 4°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

ES COPIA FIEL de su original que obra archivado en el departamento Secretaria General
SAN JUAN 27 AGO 2024

POLICÍA DE SAN JUAN JEFATURA

NESTOR MARCELO ALVAREZ
COMISARIO GENERAL (R)
JEFE DE POLICIA

Escaneado con CamScanner